

Memorando Nro. AN-ASRX-2021-0075-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2021

PARA: Abg. Luis Hernan Bolivar Salgado Pesantes

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CASO No. 273-19-JP

De mi consideración:

Como Asambleísta de la República del Ecuador he tenido conocimiento de un caso de relevancia nacional que se encuentra en conocimiento de la Corte Constitucional y cuya resolución podría derivar en graves violaciones de derechos para todos los ecuatorianos y para el desarrollo del Ecuador.

Me refiero al **proceso No. 273-19-JP** a cargo de la doctora **Karla Andrade Quevedo, Jueza de la Corte Constitucional**, quien elabora un proyecto de sentencia que fija criterios obligatorios a aplicar en materia minera y que se origina en un caso seleccionado cuya decisión vulneró la seguridad jurídica de compañías mineras que actuaban de manera legal en la provincia de Sucumbios y que, radical y equivocadamente, prohibió de manera definitiva esta actividad en la provincia.

En tal virtud, y de conformidad con el artículo 120, numeral 9, de la Constitución de la República del Ecuador, y los artículos 26, numeral 3, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sírvase informar en el plazo establecido en la Ley el estado en el que se encuentra la causa referida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Ronny Xavier Aleaga Santos
ASAMBLEÍSTA

Copia:

Dra. Aida Soledad García Berni
Secretaria General

Sra. María Belén Salazar Moncada
Asesor Nivel 2